



Cómo plantear preocupaciones de violaciones de cumplimiento normativo y cómo se tramitan las denuncias

Anexo Local para Penguin Random House Grupo Editorial, S.A.U. (PRHGE), relativo a la Guía Speakup.



Contenido

A. Objeto.....	3
B. Adaptaciones a Puntos Concretos de la Guía Speakup.....	3
1. ¿Por qué es importante denunciar posibles infracciones de cumplimiento normativo?.....	3
2. ¿Qué es una infracción de cumplimiento normativo?.....	3
3. ¿Cómo puedo comunicar mis preocupaciones relativas al cumplimiento?.....	4
4. ¿Cómo se tramita mi mensaje? ¿Quién tendrá conocimiento de ello?.....	5
5. ¿Qué ocurre después de enviar mi denuncia?.....	5
7. ¿Cuáles son mis derechos como persona afectada?.....	5
C. Contacto.....	6



A. Objeto

El Objeto de este Anexo de la Guía Speakup, es establecer las adaptaciones del proceso de denuncias a la legislación española y poner en conocimiento de los interesados, los datos de contacto locales, específicos para PRHGE. Para facilitar el seguimiento del mismo, la numeración reflejada en este anexo se corresponde con la de la Guía Speakup.

B. Adaptaciones a Puntos Concretos de la Guía Speakup

Se establecen las siguientes aclaraciones o adiciones a nivel local:

1. ¿Por qué es importante denunciar posibles infracciones de cumplimiento normativo?

Con el fin de promover la comunicación de preocupaciones y potenciales violaciones de cumplimiento normativo, tal y como define la Guía Speakup del Grupo Bertelsmann del que PRHGE forma parte, se ha establecido un Sistema interno de información, que integra:

- Los contactos en el entorno de trabajo local o a través de los recursos facilitados a nivel corporativo de Bertelsmann (“canales de speak-up”), que están disponibles tanto para empleados como para terceros;
- El departamento Integrity & Compliance de Bertelsmann es responsable de gestionar los canales de speak-up y coordina la gestión de las preocupaciones sobre cumplimiento;
- La Guía de Speak-up, aprobada por el Consejo de Administración de Bertelsmann, en la que encontrará la información sobre cómo se gestionan las denuncias para el conjunto del Grupo Bertelsmann;
- El presente anexo local de la Guía de Speak-up, aprobada por el Órgano de Administración de PRHGE, en la que encontrará la información sobre cómo se gestionan las denuncias con las especificidades propias que exige la normativa española.

2. ¿Qué es una infracción de cumplimiento normativo?

Adicionalmente a lo establecido en la Guía Speakup, se consideran infracción de cumplimiento normativo conforma a la legislación española, las siguientes:

- Actos u omisiones constitutivos de una violación penal (por ejemplo, corrupción, fraude, malversación, robo, o usurpación);
- infracciones administrativas graves o muy graves (por ejemplo, desarrollar una actividad sin licencia);



3. ¿Cómo puedo comunicar mis preocupaciones relativas al cumplimiento?

Como la propia Guía Speakup establece, podrá elegir comunicar sus preocupaciones por cualquier medio de los que PRHGE, como empresa del grupo Bertelsmann pone a su disposición y que a fin de facilitar su comunicación, reproducimos en este Anexo:

El Departamento de Integrity & Compliance de Bertelsmann

El Departamento de Integrity & Compliance de Bertelsmann está disponible por teléfono o correo electrónico:

Integrity & Compliance

Alemania: tel.: +49 (0) 5241-80-76000

EE UU: tel.: +1 212-782-1057

integrity@bertelsmann.com

Sistema Speakup

El sistema Speakup de Bertelsmann está disponible en distintos idiomas y es posible acceder a él por teléfono o por Internet. Permite hablar de forma confidencial con el departamento de Integrity & Compliance de Bertelsmann, de forma segura mediante un cifrado especial y anónimo si se desea.

Puede acceder al sistema en www.reportconcerns.com.

Ombudsperson

También puede ponerse en contacto con un ombudsperson (mediador/a) externo nombrado por Bertelsmann. El ombudsperson mantiene bajo una estricta confidencialidad todas las comunicaciones con las personas que busquen ayuda y no revela nada de su contenido, ni la identidad del solicitante al departamento de Integrity & Compliance de Bertelsmann, a menos que reciba un permiso explícito para hacerlo por parte de la persona que plantee la preocupación.

Ombudsperson para Europa, África, Asia y Australia (ubicado en Alemania)

Tel.: +49 (0) 32-211 11 23 39 | llamada gratuita (solo desde Alemania): 0800-664-7879
ombuds@discussconcerns.com

Ombudsperson para América del Norte y del Sur (ubicado en EE UU.)

Tel.: +1 646-981-0753 | llamada gratuita (solo desde EE UU.): 877-278-0303
ombuds2@discussconcerns.com

A nivel local, puede ponerse en contacto directamente con el **departamento de recursos humanos** de PRHGE o con el **responsable local de compliance** a través del correo electrónico compliance.prhge@penguinrandomhouse.com

En caso de que solicite una **conversación en persona** con el responsable local de Compliance de PRHGE, esta se realizará dentro del plazo máximo de siete (7) días desde su petición.

Estas conversaciones en persona, previo consentimiento, serán documentadas a través de una transcripción completa y exacta de la conversación realizada. Igualmente, se le



ofrecerá la posibilidad de comprobar, rectificar y aceptar mediante su firma la transcripción de la conversación.

4. ¿Cómo se tramita mi mensaje? ¿Quién tendrá conocimiento de ello?

Adicionalmente a lo ya establecido en la Guía Speakup, a nivel local, tendrá conocimiento sobre los datos de la persona denunciante y las personas mencionadas en la denuncia, la siguiente persona:

Dolores Sancha Herrera | Compliance Officer | Tel.: (+34) 93 366 03 00

Datos de la persona denunciante

La identidad y los datos personales del denunciante se tratan de forma confidencial durante todo el proceso. Esta información sólo será notificada a cualquier persona más allá de los miembros del personal encargados de recibir o investigar denuncias:

- cuando sea necesario e imprescindible para el curso de una revisión, investigación o medidas de seguimiento adecuadas; o
- a la Autoridad judicial, al Ministerio Fiscal o a la autoridad administrativa competente en el marco de procedimientos penales o de multas o decisiones judiciales. En tales casos, se informará de ello por escrito al denunciante, siempre que ello no ponga en riesgo las investigaciones o actuaciones judiciales de que se trate; o,
- si se comunica información incorrecta de forma intencionada o por negligencia grave.

Datos de las personas mencionadas en la denuncia

La identidad y los datos personales de las personas nombradas en una denuncia también serán tratados de forma confidencial y con el máximo cuidado.

Esta información sólo será compartida:

- con los miembros del personal encargados de recibir o investigar denuncias para dar curso a la revisión interna, la investigación y las medidas de seguimiento; o
- a la Autoridad judicial, al Ministerio Fiscal o a la autoridad administrativa competente en el marco de procedimientos penales o de multas o decisiones judiciales.

5. ¿Qué ocurre después de enviar mi denuncia?

En la Guía Speakup, se trata de forma clara todo el proceso desde la recepción de su denuncia.

A nivel local, le informamos adicionalmente, que si su denuncia inicial pudiera ser constitutiva de delito, se dará traslado de carácter inmediato al Ministerio Fiscal para su investigación.



7. ¿Cuáles son mis derechos como persona afectada?

Derechos procesales de las personas afectadas:

- Respeto a la presunción de inocencia y al derecho al honor de la persona afectada.
- La persona afectada debe ser informada de las acciones que se le atribuyen y darle la oportunidad de hacer una declaración personal lo antes posible, y en cualquier momento, siempre que ello no comprometa la investigación ni perjudique los derechos de la persona que presenta la denuncia.

C. Contacto

Cualquier duda adicional que pueda tener relativo a la Guía Speakup o este Anexo puede contactar con compliance.prhge@penguinrandomhouse.com